



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
 SANTA ROSA DE VITERBO
 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN
 LEY 1128 DE 2007
 Fax (098) 7860073 Teléfono (098) 7860043
 Correo Electrónico: sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 13 NUMERAL 2 DE LA LEY 2213 DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DEL 7 DE JULIO DE 2022 PROFERIDO POR LA H. MAGISTRADA DRA. GLORIA INÉS LINARES VILLALBA, SE **CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**; AL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACION M.P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANT E o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/O NO APELANTE o COMÚN	RECURSO EN TRÁMITE
Ord. Laboral 2020-00159-01 M.P. Linares	GERMÁN ALEJANDRO RINCÓN FONSECA	CEMENTOS ARGOS S.A.	11-07-2022	15-07-2022	APELACION AUTO


RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
 SECRETARIA